

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13 BARCELONA

Don Jose María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 590/2011 en el que se ha dictado con fecha 30 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Videocolor Servei Tecnic, Sociedad Limitada, con CIF B60262201, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Videocolor Servei Tecnic Sociedad Limitada con domicilio en calle Villaroel 44 08011 Barcelona.

Administradores concursales: Don Xavier Domenech Ortí, con domicilio en Passeig de Gracia, 120, 2n D, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094498-1